RESOLUCIÓN Nº: 427/18 CD

SANTA ROSA, 30 de noviembre de 2018

VISTO: El expte. Nº 047/18 FA caratulado: VICEDECANA. Llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, en la asignatura Técnicas de Negociación y Expresión Oral de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, aprobado por Resolución Nº 310/12 CS, contempla la asignatura Técnicas de Negociación y Expresión Oral de carácter obligatorio.

Que por Res. Nº 327/10 el Consejo Directivo aprobó los criterios para la incorporación de docentes a la Planta Docente de la Facultad de Agronomía.

Que los criterios a los que se refiere el Anexo I de la citada Resolución fueron establecidos de acuerdo al análisis de la Planta docente de la Facultad, de los planes de estudios de las carreras de grado que se dictan, de los programas analíticos de las asignaturas y del número de estudiantes inscriptos en los cursos correspondientes.

Que el criterio 1º hace referencia a la incorporación de docentes en cátedras y/o Areas de Coordinación Académica con vacancia en recursos humanos, procurando que cada espacio curricular tenga un profesor y un docente auxiliar.

Que actualmente la cátedra está a cargo del CPN Sergio DRAQUE, Profesor adjunto y cuenta con la colaboración de la CPN Silvina GAZIA MASCHIO, quien posee asignación de funciones desde el cargo de Ayudante de Primera regular en Administración Financiera.

Que los docentes mencionados tienen dedicación simple.

Que es necesaria la designación de un auxiliar docente para garantizar la constitución mínima de la cátedra que permita el normal desarrollo de la asignatura.

Que de acuerdo al Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución Nº 178/03 C.S., para la selección de los aspirantes inscriptos se debe designar un Comité de Selección.

Que es necesario establecer el período en el cual permanecerá abierta la

inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Administrativos y Reglamentos analizaron las presentes actuaciones y emitieron despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 18º Reunión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Económica con orientación en Técnicas de Negociación y Expresión Oral de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes pautas a utilizar en la selección de aspirantes:

- Preferentemente un profesional Licenciado/a en Administración de Negocios Agropecuarios.
- Manifestar vocación en continuar su formación en lo disciplinar en temáticas orientadas al espacio curricular en cuestión, en el contexto de los alcances del título de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes del Comité de Selección, que actuará en la Selección mencionada en el Artículo 1º, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
CPN. Sergio DRAKE	Lic. María Marta MELAZZI
Mg. Daniel LASHERAS	Dr. Santiago FERRO MORENO
Ing. Agr. Norberto ZANOTTI	Mg. Daniel AGUERO

RESOLUCIÓN Nº: 427/18 CD

REPRESENTANTES DE CLAUSTROS

CLAUSTRO	TITULARES	SUPLENTES
Docentes	Lic. Jorge PATURLANNE	Lic. María Eugenia BERTELLA
Graduados	Lic. José Emanuel SCHAPPERT	Lic. Amín Osmar VILLAR
Estudiantes	Sr. Facundo Emanuel BENEGAS	Sr. Andrés SIMÓN

ARTÍCULO 4º.- La erogación resultante será imputada al Programa 20 Fuente 11 Actividad 1 inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el periodo comprendido entre los días 04 al 08 de febrero de 2019 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 6º.- Las inscripciones se registrarán por Mesa de Entradas de la Facultad en el período establecido de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los integrantes de los Comités de Selección, Representantes de cada uno de los Claustros, Coordinador de la carrera, Dirección Académica, Departamento Docente, Departamento Personal, Bedelía y Difusión y Extensión. Cumplido pase al Departamento Personal para continuar con el trámite correspondiente.

ELIANA LETICIA MORILLO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía - UNLPam

Lic. ANA M. URIOSTE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNLPam